MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 548 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CRISTIAN ANDRES SOTO SEPULVEDA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN ANDRES SOTO SEPULVEDA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Arquitecto	
Función : Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: **a) Colaborar diariamente en la elaboración los diagnósticos de cada una de las situaciones de los Loteos en situación de irregulares dirigido a 63 comites desde enero a diciembre. b) Colaboración en la elaboración mensual de propuestas de apoyo Loteos Irregulares, según catastro de la Municipalidad de Temuco, de enero a diciembre beneficiando a un total de 63 comites con un promedio de 20 familias cada uno. c) Participar en las acciones con instancias intra y extra Munivcipales en el proceso de regularización de los terreno.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 1.026.250.- 5 cuotas de $ 992.250.-	**Monto Total:** $5.987.500.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 30 de junio de 2014**
Imputación : 21.04.004.411.002	**C.C**:14.11.02

695269

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.987.500.- (Cinco millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 11 "Programa Vivienda"
ACTIVIDAD: 002 "Urbanización Loteo Irregulares"
CENTRO DE COSTO: 14.11.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040044 11 002	
PRESUPUESTO VIGENTE	33.875.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5.987.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 815	04-02-2014